

## Correspondiente a las pasadas elecciones municipales

# TSE define montos y partidos políticos con derecho a la contribución estatal

- *Costo del voto en reciente proceso electoral fue de **₡3.399,19**.*
- *Organismo electoral había destinado **₡10.795 millones** para que las agrupaciones partidarias sufragaran sus gastos.*

**San José, 13 de junio de 2024.** El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) determinó las agrupaciones partidarias que podrán optar por la contribución estatal, así como el monto máximo al que tienen derecho, de acuerdo con los resultados de los comicios municipales, celebrados el pasado 4 de febrero.

Según la resolución n.º **4385-E10-2024**, de las nueve horas treinta minutos del día 11 de junio de 2024, la cantidad de dinero para sufragar los gastos de los partidos políticos que participaron en las elecciones municipales celebradas en febrero del 2024, asciende a **10.795.048.560** (diez mil setecientos noventa y cinco millones cuarenta y ocho mil quinientos sesenta colones exactos).

De las 75 agrupaciones participantes, fueron **62**–14 nacionales, 5 provinciales, 39 cantonales y 4 coaliciones– las que obtuvieron el derecho a la contribución estatal, en proporción con la votación recibida (ver recuadro), al haber alcanzado –según el artículo 99 del Código Electoral– al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos, en el cantón respectivo, para la elección de alcaldía o de regidurías, o que eligieron como mínimo, un regidor o una regidora.

### Distribución del aporte estatal

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código Electoral, al dividir el monto de la contribución antes indicado, entre el total de sufragios válidos obtenidos por todos los partidos políticos con derecho a dicha contribución, da como resultado un valor por cada voto de **₡3.399,19**, que multiplicado por la votación total obtenida por cada uno de esos partidos, determinará el monto máximo que tendrá derecho a recibir cada una de las 62 agrupaciones con derecho a esta.

### Comprobación de los gastos

Para acceder a la contribución estatal, estos partidos tenían tiempo hasta el pasado **6 de junio** para presentar –ante el TSE– sus liquidaciones de gastos.

El organismo electoral revisará la documentación, con el propósito de comprobar los gastos y dictará una resolución final para determinar si procede o no el reembolso.

Las erogaciones susceptibles de reintegro serán las que fueron realizadas entre el 4 de octubre del 2023 y el 20 de marzo del presente año. Por esto, los partidos políticos deberán presentar comprobantes, facturas, contratos y toda la documentación original que resulte pertinente para justificar los gastos de ese periodo.

La liquidación que presente una agrupación política deberá incluir –entre otros requisitos– una certificación de los gastos, emitida por un contador público autorizado y registrado ante la Contraloría General de la República (CGR).

Una vez que los partidos entreguen la documentación, el TSE analizará su contenido y veracidad. Luego se emitirá la resolución que indica el monto final de la contribución estatal a que tendrá derecho el partido político.

Las siguientes son las agrupaciones partidarias y los montos máximos a los que podrán optar cada una de ellas:

	<b>Partido Político</b>	<b>Votos válidos</b>	<b>Monto máximo</b>
	<b>Partidos a Escala Nacional</b>	<b>2.678.068</b>	<b>₡9.103.264.438,85</b>
1	Agenda Democrática Nacional	36.291	₡123.360.037,81
2	Aquí Costa Rica Manda	65.900	₡224.006.681,88
3	Frente Amplio	65.306	₡221.987.562,47
4	Justicia Social Costarricense	41.587	₡141.362.152,95
5	Liberación Nacional	814.248	₡2.767.784.411,30
6	Liberal Progresista	206.955	₡703.479.557,63
7	Nuestro Pueblo	92.623	₡314.843.260,93
8	Nueva Generación	114.384	₡388.813.054,63
9	Nueva República	151.928	₡516.432.278,67

	<b>Partido Político</b>	<b>Votos válidos</b>	<b>Monto máximo</b>
10	Progreso Social Democrático	141. 490	€480. 951. 523,81
11	Pueblo Soberano	3. 677	€12. 498. 825,03
12	Republicano Social Cristiano	67. 458	€229. 302. 621,34
13	Unidad Social Cristiana	637. 231	€2.166. 069. 831,55
14	Unidos Podemos	238. 990	€812. 372. 638,87
	<b>Partidos a Escala Provincial</b>	<b>113. 532</b>	<b>€385. 916. 943,96</b>
15	Actuemos Ya	64. 367	€218. 795. 722,19
16	Auténtico Limonense	12. 643	€42. 975. 970,85
17	Recuperando Valores	12. 717	€43. 227. 510,98
18	Somos	6. 538	€22. 223. 910,26
19	Unión Guanacasteca	17. 267	€58. 693. 829,68
	<b>Partidos a Escala Cantonal</b>	<b>351.043</b>	<b>€1.193. 262. 179,46</b>
20	Alianza por Sarchí	10. 747	€36. 531. 104,86
21	Alma Floreña	6. 101	€20. 738. 463,83
22	Auténtico Labrador de Coronado	9. 154	€31. 116. 193,72
23	Auténtico Santacruceño	15. 830	€53. 809. 192,32
24	Auténtico Sarapiqueño	3. 902	€13. 263. 642,98

	<b>Partido Político</b>	<b>Votos válidos</b>	<b>Monto máximo</b>
25	Avance Isidreño	6. 740	₡22. 910. 546,83
26	Bienestar Rafaeleño	10. 680	₡36. 303. 359,07
27	Curridabat Siglo XXI	9. 585	₡32. 581. 245,00
28	Del Sol	11. 380	₡38. 682. 792,71
29	Despertar Alajuelense	12. 558	₡42. 687. 039,62
30	Ecológico Comunal Costarricense	4. 990	₡16. 961. 962,71
31	En Común	4. 621	₡15. 707. 661,26
32	Gente Pro-Curri	4. 258	₡14. 473. 754,95
33	Juntos San José	36. 668	₡124. 641. 532,79
34	La Gran Nicoya	24. 454	₡83. 123. 814,85
35	Liberia Unida	2. 835	₡9. 636. 706,27
36	Más San José	9. 731	₡33. 077. 526,88
37	Movimiento Avance Santo Domingo	7. 428	₡25. 249. 190,18
38	Nandayure Progresá	2. 335	₡7. 937. 110,81
39	Nueva Liberia	4. 606	₡15. 656. 673,39
40	Nueva Mayoría Griega	8. 729	₡29. 671. 537,57
41	Organización Social Activa	7. 296	₡24. 800. 496,98

	<b>Partido Político</b>	<b>Votos válidos</b>	<b>Monto máximo</b>
42	Palmares Primero	12. 211	¢41. 507. 520,37
43	Progreser	16. 290	¢55. 372. 820,15
44	Pueblo Garabito	5. 617	¢19. 093. 255,42
45	Puriscal en Marcha	7. 514	¢25. 541. 520,60
46	Renovemos Alajuela	22. 285	¢75. 750. 969,74
47	Sentir Heredia	4. 880	¢16. 588. 051,71
48	Somos Moravia	16. 081	¢54. 662. 389,25
49	Terra Escazú	6. 722	¢22. 849. 361,39
50	Turrialba Primero	6. 196	¢21. 061. 386,96
51	Único Abangareño	1. 033	¢3. 511. 364,22
52	Unidos para el Desarrollo	5. 468	¢18. 586. 775,97
53	Unidos por Escazú	9. 700	¢32. 972. 151,96
54	Unión Domingueña	3. 118	¢10. 598. 677,30
55	Unión Griega	4. 583	¢15. 578. 492,00
56	Unión Guarqueño	7. 249	¢24. 640. 735,01
57	Unión Oromontana	3. 127	¢10. 629. 270,02
58	Yunta Progresista Escazuceña	4. 341	¢14. 755. 887,80

	<b>Partido Político</b>	<b>Votos válidos</b>	<b>Monto máximo</b>
	<b>Coaliciones</b>	<b>33. 127</b>	<b>₡112. 604. 997,73</b>
59	Coalición Cambio Ciudadano	12. 486	₡42. 442. 297,87
60	Coalición Gente Montes de Oca	6. 566	₡22. 319. 087,61
61	Coalición Somos Montes de Oca	4. 846	₡16. 472. 479,22
62	Coalición Unión Belemita	9. 229	₡31. 371. 133,04
	<b>Total</b>	<b>3. 175. 770</b>	<b>₡10.795.048 560,00</b>